



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA Nomenclatura: OZUPAAOIC0K002025

PAAOIC: Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control

K00: Clave para identificar a la entidad

016: Número de la entidad municipal

MUNICIPIO: OZUMBA

2025: Ejercicio Fiscal

Finalidad: Reportar las auditorías o evaluaciones que el Órgano Interno de Control de la Entidad Fiscalizable planea ejecutar durante el ejercicio 2025.

Auditoría es una serie de métodos de investigación y análisis con el objeto de realizar la revisión y evaluación de las funciones, facultades, objetivos, metas, etc., efectuadas por las diferentes dependencias o áreas que integran la Administración Municipal, y verificar la conformidad con diferentes criterios, tales como legislación, procedimientos y normas; derivado de lo anterior el presente Programa Anual de Auditoria, será el instrumento fundamental para direccionar y dar seguimiento a las actividades de Control Interno, teniendo como prioridad fortalecer la función de prevención, control, vigilancia y evaluación de los recursos públicos, así como la atención de las actividades administrativas en estricto seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027.

Con el Programa Anual de Auditorias, se pretende planificar, establecer objetivos y metas a cumplir anualmente en la revisión procedimientos de las áreas fiscalizadas.

ALCANCE: Contribuir con una mejor credibilidad hacia la ciudadanía y mejorar el desempeño de la administración municipal a través de la prevención y oportuna detección de irregularidades en la aplicación de recursos públicos y el funcionamiento de las diferentes áreas de la administración pública municipal.

La auditoría planeada está establecida en tres aspectos fundamentales de evaluación:

- 1.- Cumplimiento: Las auditorías financieras se llevan a cabo para evaluar si las actividades, funciones, actos, procedimientos, facultades de los entes auditados relativos a la aplicación del presupuesto de egresos y su congruencia con los ingresos, en todos los aspectos significativos, con las regulaciones o autoridad que rigen a la entidad auditada, se lleva a cabo de una manera eficiente y eficaz.
- 2.- Estratégico: Sera auditado el logro de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo o bien de las facultades referidas, referidas a los entes auditados, en lo relacionado al proceso mediante el cual se evalúa y monitorea el desempeño dependencias o áreas de la Administración Municipal, en la aplicación del presupuesto.
- 3.- Gestión de resultados: Serán verificadas las actividades relativas al proceso de gestión de la Tesorería Municipal ejercicio 2025, en el primer semestre, con el fin de determinar el grado de cumplimiento en el desempeño de las actividades, metas, objetivos, manejo de los recursos económicos.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OBJETIVO GENERAL: Tener certeza y confiabilidad en el manejo de los recursos financieros y humanos tangibles e intangibles, así como el correcto desempeño de la gestión pública.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- I. Vigilar y revisar que los ingresos municipales sean realizados con apego a la normatividad vigente;
- II. Verificar que las erogaciones, se hagan con apego a la norma y en congruencia con el presupuesto de ingresos;
- III. Realizar acompañamiento, seguimiento, evaluación y control a los procesos y procedimientos administrativos de la Tesorería Municipal;
- IV. Obtener información y evidencias para emitir pronunciamientos acerca del funcionamiento del área auditadas para fundamentar el concepto sobre la gestión y el logro de resultados.
- V. Generar resultados eficaces y eficientes que permita a la administración municipal y sus servidores tomar decisiones de forma oportuna.

MARCO LEGAL

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

-Artículos 129, penúltimo y último párrafos y 130

Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de México

-Artículos 112, 113

Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios

-Artículos 3, 6, 7, 16, 26, 37, 95 y 98

Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios

Artículo 12

Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Artículo 85

Código Administrativo del Estado de México

-Artículos 1.6, 1.7, 1.8, 1.9 y 1.10

Ley Orgánica Municipal del Estado de México

-Artículos 110, 111 y 112

Manual de Organización de la Contraloría Municipal

Reglamento Interno de la Contraloría Municipal

Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios

Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización

METODOLOGÍA

Las técnicas que serán utilizadas por la Contraloría Municipal, en el proceso de auditoría, son las comúnmente utilizadas en los procesos de evaluación según la legalidad y sirviendo de guía los manuales que rigen las actividades de cada unidad administrativa.

VERBALES

- Indagación.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
OZUMBA DE ALZATE
2025-2027

Nuestra Tierra, Nuestro Orgullo, Nuestro Compromiso

"2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO".

OCULARES

- Encuestas y Cuestionarios
- Observación.
- Verificación.
- Comparación o confrontación.
- Revisión Selectiva.
- Rastreo.
- Muestreo

DOCUMENTALES

- Compulsas internas y Externas.
- Análisis Comparativos.
- Papeles de Trabajo.
- Actas.
- Comprobación.
- Métodos estadísticos.

DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:

Programas de auditorías para evitar actos de corrupción

MEDIOS DE VERIFICACIÓN:

Programa anual de auditorías emitido de la contraloría municipal

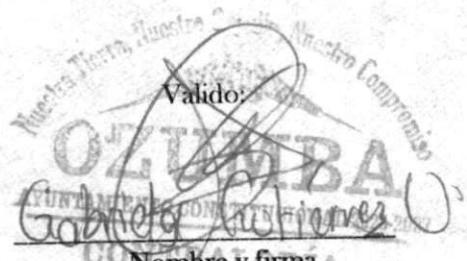
METAS DE ACTIVIDAD RELACIONADAS Y AVANCE:

Revisiones y auditorías

Elaboro:


Nombre y firma

Valido:


Nombre y firma

PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA EJERCICIO 2025

NO. DE AUDITORIA	NOMBRE DE LA AUDITORÍA	AUDITORIA				CRITERIOS	OBJETIVO
		PERIODO QUE COMPRENDE LA AUDITORIA	PERIODO DE EJECUCIÓN	MODALIDAD	UNIDAD ADMINISTRATIVA A AUDITAR PARTICIPANTES		
1.-	AUDITORIA FINANCIERA	Ejercicio 2025 Primer semestre 01/01/2025 al 30/06/2025	01 al 31 de octubre	Presencial, Documental y de gabinete DOCUMENTACION REQUERIDA Auxiliares de Banco, Balance General, Balanzas de Comprobación, Informes de Gestión Financiera, Presupuestos de Egresos e Ingresos correspondientes al ejercicio fiscal revisado.	Tesoreria Municipal (direccion de ingresos egresos y contabilidad) Participan servidores adscritos a la contraloría interna municipal seis personas	Evaluación de la gestión integral y Auxiliares, Montos maximos de adjudicación directa e invitación restringida para la adquisicion o arrendamiento de bienes y la contratación de servicios del ejercicio fiscal 2022.	Evaluar los resultados de la gestion financiera, comprobar que la captación, recaudación, custodia, resguardo, manejo, ejercicio y aplicación los ingresos de gestión, apegados a la legalidad verificando que no hayan causado daños o perjuicios a la Hacienda Pública Municipal; asi como verificar el cumplimiento de objetivos y metas contenidas en los planes y programas correspondientes al ejercicio fiscal.